

RESOLUCIÓN SEN N° 1942/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" – ID 468.549, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Asunción, 14 de octubre de 2025

1 VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas elaborado en base a los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación Menor Cuantía N° 05/2025 para la "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" – ID 468.549, finalizado y firmado en fecha 07 de octubre de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia.-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 54 establece: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato (...). El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación (...)."

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. (...)."

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1087/2025, se cuenta con créditos presupuestarios para cubrir los compromisos del presente procedimiento que se encuentran previstos en el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 324 – Calzados, del Presupuesto correspondiente a la Secretaría de Emergencia Nacional para el ejercicio fiscal 2025.-----

Que, según Acta de Apertura de sobres de fecha 07 de octubre de 2025, han presentado oferta las siguientes firmas: SALOTEX S.R.L. y GUAINDUPAR S.A.-----

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación Menor Cuantía N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" – ID 468.549, a la empresa GUAINDUPAR S.A.-----

Que, la Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), reglamentada mediante Decreto N° 11632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9° dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".---

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 1942/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" – ID 468.549, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de octubre de 2025

2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 05/2025 para la "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" – ID 468.549, a la empresa GUAINDUPAR S.A., con RUC Nº 80010186-3, por un monto total de Guaraníes, Veinticinco millones setecientos cuarenta mil (Gs. 27.740.000).

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de esta Secretaría, elabore el contrato respectivo.

Artículo 3º.- Designar a la Señora SUSANA ROSALIN RAMÍREZ ÁVILA, con Cédula de Identidad Nº 4.337.282, Asistente Técnico de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), como administradora del contrato, para la ejecución de la contratación mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.

Artículo 4º.- Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de esta Secretaría, prosiga con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del SICP, inherentes al proceso de la citada contratación, conforme al Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

ARSENIO RAMON ZARATE R.

Firmado digitalmente por ARSENIO RAMON ZARATE R. DN: cn=ARSENIO RAMON ZARATE R, o=GUAINDUPAR S.A., email=ARSENIO.RAMON.ZARATE@guaindupar.com.py, c=Paraguay, fecha=2025.10.13 09:16:03-05

Ministro Secretario Ejecutivo Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO Secretario General Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO Secretario General Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 1978/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SEN Nº 1942/2025, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" – ID 468.549, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".-----

Asunción, 17 de octubre de 2025

1

VISTO: El Memorandum UOC Nº 295/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, por el cual solicita la rectificación para la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 05/2025 para la "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" - ID 468.549, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).-----

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de rectificar la Resolución SEN Nº 1942/2025, en su Artículo 1º en el monto total de la adjudicación donde dice: 27.740.000, debe decir: Gs. 25.740.000.-----

Que, la Ley Nº 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), reglamentada mediante Decreto Nº 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto Nº 3713/2015, en su Artículo 9º dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar lo resuelto en el Artículo 1º de la Resolución SEN Nº 1942/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, en el monto total de la adjudicación donde dice: 27.740.000, debe decir: Gs. 25.740.000.-

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.-----

[Handwritten signature of Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO]

Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

Arsenio
Zarate

Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Firmado digitalmente por Arsenio Zarate
DN: cn=Arsenio Zarate gmArsenio Zarate
c=Paraguay o=PY email=arsenio@sen.gov.py
Monto Soy el autor de este documento
Urbisdom
Fecha: 2025.10.17 21:26:03.00

Ante mí:



ES COPIA DEL ORIGINAL
Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional